

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2015

VISTO:

La Nota N° 118/15 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Administración se trasladen a la localidad de El Calafate, los días 15 y 16 de mayo de 2015, con el objeto de participar de las Jornadas de Administración;

QUE los alumnos viajarán acompañados bajo la responsabilidad del docente Lic. Fabián SANTICH;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE mediante Nota N° 1166/15 la Secretaría de Administración informa la disponibilidad de los vehículos que permitirá realizar el traslado solicitado, aclarando que la Sra. ARGAÑARAZ Silvana Susana no se encontraría amparada por el Seguro que brinda cobertura a los docentes y alumnos de nuestra institución, visto que la misma viaja de acompañante de su hijo GUTIERREZ Juan Manuel;

QUE por Nota N° 122/15 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, informa que en el marco de las políticas de inclusión de nuestra Unidad Académica y de las diferentes acciones que se desarrollan en conjunto con el PREOPED, se ha previsto realizar la cobertura de seguro y traslado de la Sra. ARGAÑARAZ, en virtud de que su hijo padece de una discapacidad motora que requiere de su atención personalizada;

QUE la Secretaría de Administración informa que para atender la situación particular del alumno mencionado, se recomienda se la considere como invitada al evento y solicita autorización para proceder a la contratación de un seguro de accidentes personales para la Sra. ARGAÑARAZ, con afectación del gasto a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Actividad 02 – Inciso 3 - PRESUPUESTO 2015;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de El Calafate, los días 15 y 16 de mayo de 2015, con el objeto de participar de las Jornadas de Administración, bajo la responsabilidad del docente Lic. Fabián SANTICH.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la docente y a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a proceder a la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a la Sra. Silvana Susana ARGAÑARAZ (D.N.I. N° 20.954.460), nacida el 17 de junio de 1969, la que asistirá como invitada a las Jornadas de Administración, que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2015 en la localidad de El Calafate, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 3º del presente instrumento legal, será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional –





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Programa 16 – Actividad 02 – Inciso 3 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA LUARG

266



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ACEVEDO Alejandra Solange	35.570.906	12/06/1991
ACHIMON MANSILLA Fernanda Patricia	38.794.046	07/03/1995
ACOSTA María Anelen	38.325.450	12/03/1995
AGUILAR Tamara Fernanda	33.447.485	23/09/1988
AMAYA Lucas Leonel	38.794.114	04/04/1995
ARCIENEGA SILVA Esther Noemi	28.050.985	22/05/1981
ARREGUI María Emilia	39.075.182	22/07/1995
BARRIA AGUILAR Viviana Soledad	37.203.141	05/02/1993
BASTIANON Gastón Nicolás	36.719.973	09/12/1992
BIASON CARCAMO Franco	35.631.316	08/03/1991
BONIL Ricardo Nicolás	32.922.788	07/09/1987
CARULLI Lucas Martín	38.851.259	07/04/1995
CHAMORRO Rocío Jazmín	39.064.752	05/06/1995
CRETTON Cristina Soledad	37.942.457	21/11/1994
DE OLIVEIRA Monalisa Aparecida	94.439.129	11/12/1987
DIAZ GUICHAPAY Romina Gisel	36.808.719	22/06/1992
DIAZ IGOR María Belén	37.048.823	22/10/1993
DOS SANTOS Yesica Loriana	38.196.969	05/09/1994
FERNANDEZ María Luz	34.525.400	21/09/1989
GALLARDO OJEDA Patricia Daniela	38.791.810	16/04/1996
GARAY Mayra Abigail	39.391.274	07/03/1996
GARCIA Estefania Nahir	38.794.230	23/05/1995
GASPARETTI Ignacio	38.635.819	24/03/1995
GAY Lucas Nicolás	36.105.871	17/12/1991
GIMENEZ Damari Milagros	39.205.636	03/04/1996
GONZALEZ Carolina Macarena	40.628.448	05/09/1993
GUTIERREZ Juan Manuel	38.061.601	28/09/1994
HERRERA Esteban Marcelo	37.852.399	03/10/1993
LAURA MAMANI María Inés	37.202.961	28/11/1992
LEIVA Gabriel Arnaldo	25.415.387	18/09/1976
LEIVA Melania Antonella	36.745.889	11/01/1994
LEMAIRE, Clara Raquel	35.567.113	20/12/1990
LEWIS HENRIK Heather	37.409.508	21/05/1993
LOPEZ MARECO Jorge Luis	94.610.967	04/02/1993
LOPEZ Oriana Lihuen	37.202.547	09/09/1994
MACIAS CAYOLA Olivia	94.338.009	09/06/1994



266^{HI}



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

MARQUEZ Nadia Gabriela	35.570.991	18/07/1991
MARTINEZ Carolina Elizabeth	37.705.956	15/04/1994
MONCADA Gabriel Hernán	38.409.149	27/07/1994
MORENO Cynthia Elizabeth	36.105.564	02/06/1991
MOYANO Mauro Facundo	37.202.474	04/07/1994
OJEDA AGUILAR Sebastián Ignacio	95.013.798	26/04/1993
OJEDA MUÑOZ Valeria Eliana	34.525.143	11/06/1989
OJEDA NIGUAL Jonatan Esteban	38.794.459	20/05/1995
OYARZUN MARIN Marcos Gabriel	38.214.933	05/05/1994
PETIT Camila Aluen	35.567.348	08/06/1991
SERANGUELI Jorge Martín	36.745.989	17/04/1994
SEGOVIA TRUJILLO Fernando Exequiel	37.203.213	20/03/1993
SEGOVIA TRUJILLO Romina Belén	38.794.617	21/07/1995
STOUT Sabrina Alejandra	34.961.860	18/12/1989
TORREZ Marisa Janette	39.493.187	01/06/1996
VERA POLO María Elena	94.182.473	09/02/1977
VERON CARABAJAL María Natalia	34.159.937	05/04/1990
VILLALVA Verónica Gabriela	33.379.296	09/12/1987
VILLEGAS MIRANDA José Emanuel	38.061.418	18/07/1994
VILLEGAS CARRASCO Lusiana Betania	36.719.940	09/11/1992
VITA Camila Ayelen	39.705.996	29/11/1996
WAGNER Sabina	37.666.033	25/04/1993
YAKOWITZ María Constanza	39.205.027	12/08/1996



266